

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO, REPRESENTADA POR EL **LICENCIADO JOSÉ LUIS PEÑA RÍOS**, PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ, **"LA PROCURADURÍA"** Y POR LA OTRA **EL I.A. OSCAR CHAVEZ TRUJILLO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL PROFESIONISTA"**, AMBAS PARTES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA **"LA PROCURADURÍA"**:

I. 1.- Con fundamento en los artículos 118 y 119 del Código Urbano del Estado de Querétaro en relación con el numeral 9 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal de Estado de Querétaro en convergencia con los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, por lo que **"LA PROCURADURÍA"** deberá de proveer todo lo necesario para el cabal cumplimiento de su objeto, objetivos y metas señalados en sus programas para lo cual gozara de autonomía de gestión y; una administración ágil y eficiente, así como su sujeción a los sistemas de control establecidos para las Entidades Paraestatales en el Estado, y los demás ordenamientos que se relacionen con la administración pública del mismo.

I. 2.- El Lic. José Luis Peña Ríos, Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, cuenta con facultades para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Código Urbano del Estado de Querétaro en relación con el numeral 23 fracción I de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, 15 fracciones I y IX del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, así como el nombramiento otorgado a su favor en fecha 01 de octubre 2021, emitido por el Lic. Mauricio Kuri González Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro.

I. 3.- Es su interés que **"EL PROFESIONISTA"**, proporcione sus servicios como Inspector Ambiental, como se describe en la cláusula primera del presente instrumento, a fin de que sean satisfechos los requerimientos que realice la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.

I. 4.- La erogación correspondiente al presente contrato, se encuentra contenida en el presupuesto autorizado de esta Procuraduría con el que se inicia el año 2026, en la partida 5133-3391 llamada servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.

I.5.- Señala como domicilio legal y para los efectos del presente contrato el ubicado en Prolongación Corregidora Sur No. 25 Interior 101, Colonia Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

II.- DECLARA "EL PROFESIONISTA":

II. 1.- Que cuenta con la capacidad técnica que se requiere para prestar los servicios profesionales demandados por **"LA PROCURADURÍA"**, para apoyo en la Unidad de Inspección y Vigilancia.

II. 2.- Cuenta con facultades necesarias para celebrar el presente contrato, manifestando además, que tiene los conocimientos del ramo en la carrera de Licenciatura en Ingeniería Ambiental por la Universidad Tecnológica de Querétaro con **número de cédula 13223308** y que cuenta con la capacidad técnica suficiente para desarrollar las actividades objeto del presente instrumento, ser mayor de edad, de nacionalidad mexicana, con Registro Federal de Contribuyentes número **CATO910301LJA** y clave única de registro de población CURP **CATO910301HQTHRS09**.

II. 3.- Señala como domicilio legal y para los efectos del presente contrato, el ubicado en Calle Arroyo Seco número 7, Barrio La Loma, Municipio de Tolimán, Querétaro, Código Postal 76600.

Por lo anterior, ambas partes están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - **"EL PROFESIONISTA"** se obliga a otorgar a **"LA PROCURADURÍA"** el servicio de Inspector Ambiental, comprometiéndose a prestar los servicios materia de este contrato, que le solicite **"LA PROCURADURÍA"**, a través de la Unidad de Inspección y Vigilancia en óptimas condiciones, aplicando la metodología más apropiada, eficaz, profesional, de mayor calidad y con la mayor diligencia y profesionalismo en su desarrollo.

SEGUNDA. - Las partes acuerdan que los servicios prestados en la cláusula anterior tendrán vigencia del 1 de abril al 30 de junio de 2026, total a pagar por los 3 meses de

\$ 62,974.87 (Sesenta y dos mil, novecientos setenta y cuatro 87/100 M.N.), desglosándose de la siguiente manera:

REGIMEN PFAEP HONORARIOS	QUINCENAL	MENSUAL	6 QUINCENAS
SUB TOTAL	\$ 9,048.11	18,096.23	54,288.68
IVA	\$ 1,447.70	2,895.40	8,686.19
	\$ 10,495.81	20,991.63	62,974.87
RET ISR	\$ 904.81	1,809.62	5,428.87
TOTAL	\$ 9,591.00	19,182.00	57,546.00
TOTAL CONTRATO TOTAL+RET	\$ 10,495.81	\$ 20,991.63	\$ 62,974.87

Los pagos serán en dos exhibiciones los días 15 y 30 cada mes, siempre que sean hábiles, de lo contrario el pago se realizará en el día inmediato anterior hábil. Mismos que serán pagados a la cuenta clave No. 012683015925047894 de la Institución Bancaria BBVA.

TERCERA.- Para el pago de los servicios pactados, las partes están de acuerdo en que **"EL PROFESIONISTA"**, entregará en **"LA PROCURADURÍA"**, el documento que ampare los honorarios pactados, documento que deberá contar con los requisitos fiscales en vigor, en términos de la Legislación Fiscal aplicable.

CUARTA.- **"EL PROFESIONISTA"** se obliga a guardar el secreto de confidencialidad y ética profesional de todos los datos e información que genere referente a **"LA PROCURADURÍA"**. Por lo tanto, no podrá proporcionar ningún dato a otras personas, salvo las autorizadas por **"LA PROCURADURÍA"** so pena de pagar y responder legalmente por los daños y perjuicios que su negligencia e imprudencia pueda causar.

QUINTA.- El presente contrato, podrá darse por terminado en los siguientes supuestos:

- De común acuerdo de las partes y por escrito.
- Por el incumplimiento de las obligaciones de alguna de las partes.
- Porque a **"LA PROCURADURÍA"** ya no le sea necesaria la prestación del servicio, debiendo notificar por escrito a **"EL PROFESIONISTA"** con 15 días de anticipación, sin causas imputables para **"LA PROCURADURÍA"**.
- Por falta de presupuesto de **"LA PROCURADURÍA."**



7



SEXTA.- El incumplimiento por parte de **"EL PROFESIONISTA"**, a cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente instrumento, será motivo suficiente para la rescisión del mismo, sin responsabilidad alguna para **"LA PROCURADURÍA"**.

SEPTIMA.- Están de acuerdo ambas partes, en todo el contenido de este documento y reconocen que la relación derivada del mismo es de naturaleza civil, sin implicar de ninguna manera una relación laboral, toda vez que no existe subordinación ni dependencia de **"EL PROFESIONISTA"** hacia **"LA PROCURADURÍA"**, ni laboral solidaria para el caso de que este último, contratará por su cuenta personal que lo apoye para dar cumplimiento al presente contrato.

OCTAVA.- Las partes acuerdan que cualquier situación no estipulada en el presente contrato se definirá por escrito de común acuerdo, en donde se señalarán las condiciones u obligaciones específicas, formando parte integrante del presente contrato.

NOVENA.- Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales civiles del fuero común de la Ciudad de Querétaro, Qro., renunciando a cualquier otro fuero, que por razón de su domicilio presente o futuro, pudiera corresponderles, sin perjuicio de que puedan solucionarlo de común acuerdo.

Enteradas las partes del contenido, efectos y alcance legal, del presente contrato lo firman de conformidad al margen y al calce por duplicado en la Ciudad de Querétaro, Qro., el día 1 de abril de 2026.

"LA PROCURADURÍA"

LIC. JOSÉ LUIS PEÑA RÍOS
PROCURADOR ESTATAL DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO URBANO.

GEOG. JOSÉ ÁNGEL BECERRIL CASAS
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

"EL PROFESIONISTA"

I.A. OSCAR CHAVEZ TRUJILLO
PRESTADORA DEL SERVICIO
DE INSPECTOR AMBIENTAL

LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN



OSCAR CHAVEZ TRUJILLO

EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN INGENIERÍA AMBIENTAL 2016-2018

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO - Querétaro

EXPERIENCIA

INSPECTOR AMBIENTAL (AGOSTO – DICIEMBRE 2025)

PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

1. Recibir, investigar y atender las denuncias que sean competencia de la Procuraduría
2. Programar, ordenar y realizar visitas de inspección y verificación en los predios y empresas denunciadas.
3. Ejecutar las acciones preventivas y medidas de seguridad como clausuras temporales totales a los sitios que incumplan con la normatividad ambiental.
4. En coordinación con la Unidad de Asuntos Jurídicos, investigar hechos presuntamente violatorios y dar seguimiento a carpetas de investigación.
5. Solicitar a las autoridades información para dar continuidad a los procedimientos de cumplimiento de obligaciones ambientales.
6. Supervisar, a través de la práctica de auditorías ambientales el cumplimiento de las obligaciones, permisos y condicionantes ambientales.
7. En coadyuvancia con SEDESU, realizar inspecciones de fuentes fijas y móviles y centros de verificación.
8. Apoyo administrativo la organización del archivo de la unidad de inspección y vigilancia.

COORDINADOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN 2021-2024

1. Diseñar e implementar políticas públicas orientadas a la restauración, conservación, protección y manejo sostenible de los ecosistemas.
2. Ordenamiento ecológico, conservación de la biodiversidad.
3. Gestión y educación ambiental.
4. Gestión de permisos, tramites y solicitudes de índole ambiental hacia las dependencias correspondientes (SEMARNAT, PROFEPA, CONAGUA, CONANP, SAGARPA, PEPMADU, SEDESU) asegurando su cumplimiento de la normativa vigente y aplicable.
5. Trabajo en conjunto con los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), promoviendo un enfoque colaborativo garantizando el éxito de las iniciativas ambientales a nivel local y regional.
6. Atender a los derecho-ambientes del municipio de Toluimán con sus solicitudes presentadas en la dependencia a mi cargo.



PROLONGACIÓN AV. JOSÉ MARÍA TRUCHUELO NO.
1000 FRACC. SAN AGUSTÍN. CORREGIDORA



446 117 8088



IAOSCARCHT@GMAIL.COM

COORDINADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN 2018-2021

1. Liderazgo y Capacitación del Personal: Coordinación y supervisión de personal del Departamento de Servicios Públicos Municipales
2. Implementación de programas de capacitación continua para asegurar el cumplimiento de estándares operativos y mejorar la eficiencia en la ejecución de las tareas asignadas
3. Gestión Integral de Servicios Públicos: Coordinar y optimizar los servicios de luz, agua, drenaje y obra pública para todo el Municipio de Tolimán.
4. Desarrollo de Reglamento de Limpia y Recolección de Basura
5. Creación de Sistema de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos, contribuyendo al ordenamiento y sostenibilidad ambiental del municipio.
6. Implementación de Plan de Manejo Integral de los Residuos, alineado con las mejores prácticas medioambientales.

CONCERTADOR SOCIAL. ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA ESTATAL "SOLUCIONES" 2011-2015

1. Información y difusión:
Informar a la ciudadanía sobre los programas sociales disponibles, los requisitos para acceder a ellos, y los tiempos de entrega de los apoyos.
2. Coordinación de la entrega de apoyos:
Encargado de informar y coordinar a las personas sobre las fechas y lugares de entrega de los apoyos, y de coordinar la logística para que la entrega se realice de manera eficiente.
3. Validación de beneficiarios:
Verificar que los solicitantes cumplan con los requisitos establecidos por el programa, asegurando que los apoyos lleguen a quienes realmente los necesitan.
4. Vinculación con otras instituciones:
Establecer y mantener comunicación con otras dependencias municipales, estatales y federales para garantizar la correcta ejecución del programa y la inclusión de los beneficiarios en otros programas sociales.
5. Promoción de la participación ciudadana:
Incentivar la participación de la comunidad en las actividades del programa y en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo social.

HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS

1. Conocimientos técnicos y científicos:
 - Conservación de los recursos naturales
 - Tratamiento de aguas y residuos
 - Control de la contaminación
 - Normativas ambientales
 - Impacto ambiental
2. Habilidades de análisis y resolución de problemas:
 - Evaluación de riesgos ambientales
3. Gestión y liderazgo:
 - Gestión de proyectos
 - Toma de decisiones informadas
 - Trabajo en equipo y liderazgo
4. Adaptabilidad y pensamiento crítico:
 - Adaptación a nuevas tecnologías y cambios regulatorios
 - Pensamiento crítico y creativo
5. Ética y responsabilidad profesional
 - Ética profesional: Actuar con integridad
 - Responsabilidad social y ambiental

HABILIDADES

Conocimientos técnicos y científicos

Habilidad de análisis y resolución de problemas

Gestión y liderazgo

Adaptabilidad y pensamiento crítico

Ética y responsabilidad profesional

FOLIO
Q22 1839897



Identificador Electrónico
22018000120230004802

Clave Única de Registro de Población
CATO910301HQTHRS09

Número de Certificado de Nacimiento

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Entidad de Registro

QUERETARO

Municipio de Registro

TOLIMAN

Oficial/a	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0001	04/04/1991	1	195

Datos de la Persona Registrada

OSCAR	CHAVEZ	TRUJILLO
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
HOMBRE	01/03/1991	QUERETARO
Sexo:	Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

ADALBERTO	CHAVEZ	GARCIA	MEXICANA	
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:
LAURA E.	TRUJILLO	CASTELLANO	MEXICANA	
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:

Anotaciones Marginales:

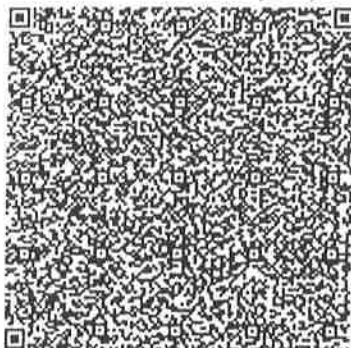
Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 48 y 57 del Código Civil del Estado de Querétaro y el artículo 20 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro.

A los 08 días del mes de octubre de 2023. Doy fe.

Firma Electrónica:



Código de Verificación

12201800011991001951



DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL
LIC. J. APOLINAR CASILLAS GUTIERREZ

Código QR



La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
13223308



Clave Única de Registro de Población
CATO910301HQTHRS09



Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1322	184	15	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

OSCAR

Nombre(s)

CHAVEZ

Primer apellido

TRUJILLO

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN INGENIERÍA AMBIENTAL

Nombre del programa

501305

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO

Nombre o denominación

220037

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

17/01/2023

Fecha

15:08:55

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[[13223308|1322|184|15|C1|17/01/2023 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|CATO910301HQTHRS09|OSCAR|CHAVEZ|TRUJILLO|501305|LICENCIATURA EN INGENIERÍA AMBIENTAL|]]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

GU7geglTBp8lva8aQQW1WwC62Nzd2MkX8yJtSLAFgeOSdlaHGA9EwhagVLAMCgDw8+D8jIC92ywOmUWkJUgvCr16Pin4mgNnDBpHLnF5wYpOpqg7Pb9AIBxwSx+CFV0xbZs5FPmXSB1vckpwH432mmLNaMsDqbkZnQLLVGLHPNOCNhbAmQHfHtBf+32+07ImuZIR9c4UJOOGXbYkKWbNasS5+JbKdN3/Y4UgPkoRNCImtZgZBoVNXHlCpImGzXKxirpY5iGGniZW59eTIL8RuLJ1Z7zrlWE8A8axVBQZHY18Ne6sS+mTJZSIB2Z4A+w==

LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

Sello digital de tiempo SEP

n7cesJkMFDTdsRumFuhHkbAES2DAKoyROR5U5+P3ou6xKWG8XnGgHSDT4mg7bQCna5uJ1/h8NW2BZK4B7gAGvVITVA5s7UJ3vclQCvMLgoMLISHdQCDjVvPqdy+ybbgFibHZVqSTVvUesVK8+9byO3C2NzRZ1vSugl2qIjWwagFb9la9p5pK1QSZD9R31vN7eE1wXWW4KV7YlloWpeNagSVESYn2VCO3SImXJtIb+V0hMuz/TMDyZUCG6CE9sd6FnpZNQyryDoRqWa2wqW6buRWc9VPazyFRfR3dr79gzJmP096HXPSIMoqlrdXaDnjumZ8PhmA==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

13223308





SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Adelante.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
SC/DJRA/DRPS/CNI/182264/2026

CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN

Una vez practicada la correspondiente búsqueda en el archivo y registro de servidores públicos sancionados, de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se hace constar, **que a esta fecha no se localizó registro de inhabilitación vigente** para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público a nombre de:

OSCAR CHÁVEZ TRUJILLO
R.F.C. CATO910301LJA

Por lo que, con fundamento en el Tercer párrafo, del Transitorio Tercero, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículo 150 de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro; 4, Apartado A, fracción I, inciso I.III, 22, fracción III, 26 fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en relación con el Acuerdo por el que se expiden las Normas para la Emisión de la Constancia de No Inhabilitación, publicado en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga", el día 14 de abril de 2023. Se expide la presente en Santiago de Querétaro, Querétaro, el viernes, 09 de enero de 2026.
Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Lic. Nadia Elizabeth Pardo Rodríguez
Jefa del Departamento de Registro Patrimonial y de Sanciones

FIRMA ELECTRÓNICA :

JcVV5dmXRq1EGrZJoa0b1MkiLdcOHwqoHwGZ3iOsa7ZkUMvS4ppmo8lVDeEhiDfkVg91sHRcCUGh0L/X3cvJlx/
vgN2fL2th2ZHP0xhdYKHjGOST4dBWlakSnc2bsCjrWnwkuFci3CyRZYV7uqu9VBigoid1a/+HnnOs0aMRCaKHSD
KT11KWEHxlqgcTrU3qg95Oi/ApZ4pQckiFVgm/0xr+2vRf6Q8jt3mzys3DYKrFKKcFWMlpleGnuMgn8l3JiKdCN
8K4XzmN6eQEVhdQ44v0mYGppoXi5f960fupk543SnX4bzAIWc8ySnjUGwkgrE0/twyCz4uJ+N+Pyve3w==

Sello Digital de fecha y hora de firma: 09-01-2026 16:10:36 hrs.

78209ad82bfd7b48a98f5516b1f9c4156f630959ecfaed4d72e7fbb71ffc1cce

Nota: Este documento no será válido si no contiene firma digital de la persona facultada para ello, o bien, si presenta tachaduras o enmendaduras.

38



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Clave:

CATO910301HQTTHRS09

Nombre

OSCAR CHAVEZ TRUJILLO



Entidad de registro: **QUERETARO**

GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



122018199100195

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

OSCAR CHAVEZ TRUJILLO

PRESENTE

Ciudad de México, a 05 de diciembre de 2024

El **derecho** a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los **mexicanos** gocen de este derecho **plenamente**; y de esta forma puedan **acceder** de manera más **sencilla** a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La Impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

[Handwritten signature and mark]

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



CATO910301LJA
Registro Federal de Contribuyentes

OSCAR CHAVEZ TRUJILLO
Nombre, denominación o razón
social

idCIE: 22061399502
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TOLIMAN , QUERETARO A 08 DE ENERO DE 2026



CATO910301LJA

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CATO910301LJA
CURP:	CATO910301HQTHRS09
Nombre (s):	OSCAR
Primer Apellido:	CHAVEZ
Segundo Apellido:	TRUJILLO
Fecha inicio de operaciones:	02 DE JULIO DE 2013
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	02 DE JULIO DE 2013
Nombre Comercial:	OSCAR CHAVEZ TRUJILLO

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 76600	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: ARROYO SECO	Número Exterior: 7
Número Interior:	Nombre de la Colonia:
Nombre de la Localidad: B.LA LOMA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TOLIMAN
Nombre de la Entidad Federativa: QUERETARO	Entre Calle: CALLE CADEREYTA

Página [1] de [3]



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país
Marca SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: CALLE RAMON CORONA

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de consultoría en medio ambiente	70	12/08/2025	
1	Servicio de transporte terrestre de pasajeros a través de Internet, aplicaciones informáticas y similares	30	07/11/2024	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas.	07/11/2024	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	12/08/2025	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	12/08/2025	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/08/2025	
Pago mensual de IVA por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales a través de Plataformas tecnológicas.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	12/08/2025	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/08/2025	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales a través de Plataformas tecnológicas.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	12/08/2025	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/08/2025	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

||2026/01/08 15:12:37|CATO910301LJA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN

FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX1/1jNh4FaGgZb85bJvld5X4dhvYW2DmLso+MCDIGA8mc3fEX
WL7uV4b||

Sello Digital:

PbV7Yh9GbgY01GSThVR3Jf+Vd5yQyHVsh5Vc4Fcx5xB7Wc4Kp/c6+Gz5TOnX0OeEha8sRFC1soN5/ts+Pt6F6

Página [2] de [3]



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

[Handwritten signature and initials]

RZcUMlv5u1chLcxn+wm42sRPsdZpr9N0mjpjVefHBarK1jL9uGLkzqMrnD0Tzm1/lspaDAVyKFyq1f0ggjOSE=





OSCAR CHAVEZ TRUJILLO
C ARROLLO SECO 7
LA LOMA
TOLIMAN
QRO

MEXICO

CP 76600

Estado de Cuenta
Libretón Básico Cuenta Digital
PAGINA 1 / 9

Periodo	DEL 15/11/2025 AL 14/12/2025
Fecha de Corte	14/12/2025
No. de Cuenta	1592504789
No. de Cliente	L1904848
R.F.C	CATO910301LJA
No. Cuenta CLABE	012 683 01592504789 4

SUCURSAL: 5245 EZEQUIEL MONTES
DIRECCION: AV. CONSTITUCION 157 COL. LOS ANGELES
MEX QU
PLAZA: EZEQUIEL MONTES
TELEFONO: 2771579

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		3,047.43
Días del Periodo		30
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo Anterior		9,333.16
Depósitos / Abonos (+)	11	39,041.00
Retiros / Cargos (-)	58	48,334.15
Saldo Final		40.01
Saldo Promedio Mínimo Mensual:		0.00

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (inversiones)					
Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
ANTES DE IMPUESTOS					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		DESCRIPCION				SALDO	
OPER	LIQ		REFERENCIA	CARGOS	ABONOS OPERACION	LIQUIDACION	
16/NOV	18/NOV	SPEI RECIBIDOMercado Pago			200.00	9,533.16	6,390.71
		1226965MERCADO*PAGO	Referencia 0139507429 722				
		00722969010284744902					
		QRO122470228065					



Comisión Federal de Electricidad®

Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma 164, Col. Juárez,
Alcaldía: Cuauhtémoc, Código Postal: 06600,
Ciudad de México, RFC: CFE370814Q10

CHAVEZ GARCIA ADALBERTO

B LA LOMA

EZ TOLIMANC.P.76600

TOLIMAN,QRO.

NO. DE SERVICIO:040910923091

RMU:76600 91-09-01 XAXX-010101 068 CFE

CUENTA:16DP03C183160840

LÍMITE DE PAGO:25 DIC 25

CORTE A PARTIR:26 DIC 25

TARIFA:01**NO. MEDIDOR:**79TF41

MULTIPLICADOR:1

NO HILOS:1

PERIODO FACTURADO:10 OCT 25-09 DIC 25

TOTAL A PAGAR:

\$97

(NOVENTA Y SIETE PESOS M.N.)



Concepto	Lectura actual Medida ☒ Estimada	Lectura anterior Medida ☒ Estimada	Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
Energía (kWh) Basico	32,880	32,843	37	1.103	40.81



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista					Desglose del importe a pagar	
Concepto	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	0.00	0.00	0.00	0.00	Energía	55.15
Distribución	0.00	0.00	0.00	0.00	IVA 16%	8.82
Transmisión	0.00	0.00	0.00	0.00	Fac. del Periodo	63.97
CENACE	0.00	0.00	0.00	0.00	DAP((2))	32.58
Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	Adeudo Anterior	101.91
Capacidad	0.00	0.00	0.00	0.00	Su Pago	-101.00
SCnMEM(1)	0.00	0.00	0.00	0.00	Total	97.46

Fecha, hora y lugar de impresión:08/01/2026 15:30:43hrsVicente Suarez104La LagunaEzequiel MontesEzequiel MontesQuerétaroMexico76650

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.



76600 91-09-01 XAXX-010101 068 CFE
01 040910923091 251225 000000097 2



16DP03C183160840Repartir

-1-

CFE-contigo



\$97

(NOVENTA Y SIETE PESOS M.N.)

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Instituto Mexicano del Seguro Social

Asignación de Número de Seguridad Social

Homoclave del trámite

Folio

IMSS-02-008

17664285040051586079911

Homoclave del formato

Fecha de solicitud del trámite

FF-IMSS-013

22 / 12 / 2025
DD MM AAAA

El Instituto Mexicano del Seguro Social hace constar que se recuperó el siguiente:

Número de Seguridad Social: 14109150616
CURP: CATO910301HQTHRS09
Nombre(s): OSCAR
Primer apellido: CHAVEZ
Segundo apellido: TRUJILLO
Sexo: Hombre
Fecha de nacimiento: 01/03/1991
Lugar de nacimiento: QUERÉTARO

Este Número de Seguridad Social es único, permanente e intransferible y se asigna para el control del registro de los trabajadores o sujetos de aseguramiento y sus beneficiarios; las prestaciones en especie y en dinero se otorgarán cuando hayan cumplido con los requisitos previstos en la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos; la individualización de los recursos en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) se efectuará durante el período en que se encuentre inscrito con un patrón.

El trabajador se registrará en la U.M.F. asignada, de acuerdo a su domicilio cuando un patrón lo inscriba en el Instituto.

Aviso de privacidad

Los datos personales recabados serán protegidos, tratados e incorporados en el sistema de datos personales denominado Catálogo Nacional de Asegurados (CANASE) con fundamento en los artículos 22 de la Ley del Seguro Social, 13 fracciones IV y V, 18,19,20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, cuya finalidad es proteger, contener, ordenar y clasificar los datos de los patrones y asegurados. El CANASE está registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (www.inai.org.mx), y será transmitido al INFONAVIT y a la CONSAR con la finalidad de que el asegurado haga valer su derecho de ejercicio de crédito de vivienda y disposición del Seguro de Retiro, además de otras prestaciones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de Datos Personales, es la Dirección de Incorporación y Recaudación en coordinación con la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, ambas dependientes del IMSS; en su caso el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en la Subdelegación de control que corresponde al domicilio del patrón o del asegurado. Lo anterior se informa en cumplimiento del decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Aviso Importante

Ahora que cuentas con tu número de seguridad social, no olvides acudir a la AFOR de tu preferencia a registrar tu cuenta individual donde se depositarán tus aportaciones de Ahorro para el Retiro. También puedes hacerlo vía electrónica en: www.consar.gob.mx en la sección "SAR en línea". Recuerda que es un dato que solicitará tu patrón o empresa al momento de contratarte.

Cadena original: ||Invocante:portalimssdigital|Tipo de trámite:Localización de NSS|Fecha:22 de diciembre 2025, 12:35:04|Folio:17664285040051586079911|RFC:|Nombre o Razon Social:OSCAR CHAVEZ TRUJILLO|Curp:CATO910301HQTHRS09|Número Registro Patronal:|Número de Seguridad Social:14109150616||

Sello Digital: amEQG9ImU1zSXORkotYVGMRnwr4J7iJttOYVE0dcleGd/Umt14TDCFE/a/lalcBRF/iCkEvyyW0XQuZwFMJmW+4Sc526pIdJpahMYuMo0yvuSOWDSIJlc+cM2Dkyi/lIorEoEimbV0VpxNexQeSalPbEk/S1mKGh1ICQvCi0B9DliC9MG80Xg/wwWhr9

Secuencia Notarial: f993047e-6e82-448e-a043-90efa9822ae5

Número de Serie: 00000000000000000001

Contacto

Paseo de la Reforma 476, P.B.
Col. Juárez, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06600 México, D.F.
Tel. 01 800 623 23 23
<http://atencion.contactoimss.com.mx>

